

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

APRUEBA EMITIR NUEVO CHEQUE POR ROBO.
HUEPIL, Marzo 24 de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 946

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Robo de la Caja Fuerte de Tesorería Municipal registrado el día 14 de Marzo de 2016.
- d) La denuncia realizada con fecha 14 de Marzo de 2016.
- e) La pérdida de Cheques emitidos a proveedores con sus respectivos decretos de pago, pendientes de entregar.
- f) La Orden de No Pago de los cheques que se indican más adelante efectuada en Banco Estado.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la emisión de un nuevo cheque para regularizar situación de pago a los proveedores de los siguientes cheques con orden de No Pago.

N° CHEQUE	CTA.CTE	PROVEEDOR	VALOR
		Diego Henriquez Seguel	39.570.-
		Tomás Carrasco Cortés	150.000.-
		Armando Cancino Capel	100.000.-
		Marina Zuñiga Gallardo	93.153.-
		Crisilda Irene Soto Molina	4.385.-
		Maritza Veronica Medina Lagos	13.154.-
		Jorge Arratia Maldini	300.000.-
		Tesoreria Gral.de la República	33.333.-
		Tesoreria Gral.de la República	33.333.-
		Tesoreria Gral.de la República	33.333.-
		Tesoreria Gral.de la República	33.333.-
		Tesoreria Gral.de la República	5.556.-
		Tesoreria Gral.de la República	140.000.-
		Tesoreria Gral.de la República	38.708
		Tesoreria Gral.de la República	38.500.-
		Comercial Red Office	19.291.-
		Tesoreria Gral.de la República	32.500.-
		Tesoreria Gral.de la República	51.583.-
		Tesoreria Gral.de la República	51.583.-

M

[REDACTED]	Tesoreria Gral.de la República	8.667.-	✓
	Tesoreria Gral.de la República	65.000.-	✓
	Cristian De la Cruz Alarcón	873.619.-	
	Coopeuch Ltda.	1.439.727.-	
	Alexis Mardones Povea	100.000.-	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

JMSM/GPL/MWG/cll



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

